

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 236.- En la Provincia de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la propuesta formulada por el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales (CIDEC) para realizar el **9° Congreso Iberoamericano CIDEC / San Luis 2018, Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Imagen, Hospitalidad y Organización de Eventos**, en la ciudad de San Luis los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2018, conjuntamente con el Poder Judicial de la Provincia de San Luis. -

Que el referido Congreso tiene por objetivo principal el estudio y análisis de algunos de los aspectos más destacados y actuales en materia de Ceremonial, Imagen y Comunicación Institucional y Empresaria y esta destinado a todos los profesionales, funcionarios, empresarios, ejecutivos, entrepreneurs, intrapreneurs, ceremonialistas, relacionistas públicos e institucionales, comunicólogos, encargados en la creación y conducción de imagen, organizadores profesionales de reuniones y congresos, profesionales de la industria de la hospitalidad, estudiantes universitarios y terciarios afines, agentes públicos y privados y público en general.-

Que ante ello y dado que los Congresos Iberoamericanos reúnen en cada edición como disertantes a profesionales nacionales e internacionales, en ésta oportunidad de México, Paraguay, Uruguay y Colombia, lo que redundará en una posibilidad de capacitación para quienes se desempeñan en tal área, en distintos ámbitos, entre ellos el Judicial, se estima pertinente aceptar tal propuesta disponiendo la realización del mencionado Congreso y declararlo de interés Judicial.-

Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la realización del **9º Congreso Iberoamericano CIDEC / San Luis 2018, Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Imagen, Hospitalidad y Organización de Eventos** en forma conjunta con el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales (CIDEC), el que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de Septiembre del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la ciudad de San Luis.-

II) DECLARAR el **9º Congreso Iberoamericano CIDEC / San Luis 2018, Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Imagen, Hospitalidad y Organización de Eventos** de Interés Judicial.-

III) ESTABLECER que la logística del evento estará a cargo de la Oficina de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial y de CIDEC Argentina.-

IV) ORDENAR que por Dirección Contable y la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren los medios pertinentes para la provisión de traslados aéreos para los disertantes, alojamiento, traslados internos, folletería, banners, técnica, coffee breaks, cena protocolar y todo aquello necesario para la concreción del referido Congreso.-

V) CURSAR notas al Poder Ejecutivo de la Provincia, Poder Legislativo de la Provincia y a los Superiores Tribunales y/o Tribunales Superiores del País, solicitando se declare el **9º Congreso Iberoamericano CIDEC / San Luis 2018, Ceremonial, Comunicación, Relaciones Institucionales, Imagen, Hospitalidad y Organización de Eventos** de interés Provincial, Legislativo y Judicial, respectivamente. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

OPYC